



CÓDIGO DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA

Club AquaMad Sincro.

El Club AquaMad Sincro fomenta los siguientes valores fundamentales que construyen la visión y misión del club:

- **Valores del Deporte:**
 - **Compañerismo y bien del grupo:** El equipo siempre está por encima de las individualidades. Nos apoyamos dentro y fuera del agua.
 - **Juego limpio:** Respeto absoluto a las normas, rivales y jueces.
 - **Superación y realización:** Entendemos el deporte como una herramienta de crecimiento personal, donde el éxito es el esfuerzo diario por mejorar.
- **Valores de las Disciplinas Artísticas:**
 - **Expresividad:** Fomentamos la capacidad de comunicar y transmitir emociones a través del movimiento.
 - **Verdad:** Buscamos la autenticidad en el trabajo y la implicación real de cada deportista con su arte.
 - **Creatividad:** Estimulamos la innovación, la originalidad y la búsqueda de nuevas formas de expresión en nuestras rutinas.
- **Valores de la Comunidad:**
 - **Compromiso y bien común:** Entendemos el club como un espacio de todos, donde la implicación individual construye el éxito colectivo.
 - **Actitud:** Afrontamos los retos, entrenamientos y dificultades con predisposición positiva, proactividad y ganas de sumar.
 - **Honestidad:** Actuamos con transparencia, sinceridad y coherencia en cada una de nuestras acciones.

El Club AquaMad Sincro se reserva el **derecho de admisión**, el cual queda estrictamente supeditado al respeto, cumplimiento y alineación con la misión de la entidad y los pilares fundamentales que nos definen.

El club, además, exige el cumplimiento de los siguientes puntos por parte de Nadadoras/es, Familias y Cuerpo Técnico.

1. Compromiso, Puntualidad y Equipo

La natación artística es un deporte de equipo (Dúos, Equipos, Combos) donde la ausencia de una nadadora afecta al trabajo coreográfico de todas.

- **Asistencia:** Es obligatoria la asistencia a los entrenamientos. Las faltas deben justificarse al cuerpo técnico con la mayor antelación posible.
- **Puntualidad:** Se exige puntualidad.
- **Equipación:** Es obligatorio el uso de la equipación oficial del club tanto en en competiciones, así como en los entrenamientos específicos donde el equipo técnico lo requiera.



- **Entrenamientos:** El calendario de entrenamientos será pautado por el club. Quedan estrictamente prohibidos los entrenamientos individuales con personas ajenas al club, salvo que se den las circunstancias que lo justifiquen y, por tanto, hay un explícito consentimiento por parte del club.

2. Conducta de las Nadadoras y Nadadores

- **Respeto:** Se mantendrá un trato respetuoso y educado con las entrenadoras, compañeras, jueces y personal de las instalaciones. No se tolerará ningún tipo de falta de respeto. La misma exigencia aplica al cuerpo técnico hacia las nadadoras y nadadores.
- **Respeto al cuerpo técnico:** Aceptar las decisiones de los entrenadores respecto a las coreografías, la selección de nadadoras para las competiciones y los roles dentro del equipo.
- **Actitud:** Se exige una actitud de escucha activa y esfuerzo durante las explicaciones técnicas y las correcciones de las rutinas. Así mismo, el club exige un trato respetuoso y explicativo del cuerpo técnico para con las nadadoras y nadadores.
- **Cuidado del material:** Las nadadoras son responsables de recoger y cuidar el material propio y del club (altavoces subacuáticos, pinzas, pesas, etc.).

3. Normas para las Familias (Madres, Padres y Tutores)

- **Rol educativo:** Las familias se comprometen a fomentar los valores del esfuerzo, el compañerismo y la superación, por encima de los resultados deportivos.
- **No interferencia:** Está estrictamente prohibido interferir en las decisiones técnicas de las entrenadoras (diseño de rutinas, selección de nadadoras para el equipo/dúo o posicionamiento en el combo).
- **Espacio técnico:** Las familias no podrán acceder a la zona de piscina ("playa") ni a los vestuarios durante los entrenamientos para favorecer la autonomía de las deportistas.

4. Privacidad, Imagen e Instalaciones

- **Uso de pantallas:** Está prohibido el uso de teléfonos móviles o cámaras dentro de los vestuarios por derecho a la intimidad.
- **Redes Sociales:** No se permite la difusión de vídeos de los entrenamientos o coreografías en desarrollo en redes sociales ni con terceras personas sin la autorización expresa del cuerpo técnico (para proteger la estrategia competitiva y la imagen de los menores).
- **Higiene:** Es obligatorio ducharse antes de entrar al agua y mantener el orden en los vestuarios comunes.

Cláusula de Aceptación: *Con la firma de este documento, el/la deportista y sus tutores legales declaran conocer y aceptar las normas de convivencia del club, asumiendo que su incumplimiento continuado puede dar lugar a la suspensión temporal o definitiva de la actividad.*